
MEMORIA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2013

COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y CONTROL

FUNESPAÑA, S.A.

FEBRERO2014

ÍNDICE

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
2. FUNCIONES COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
3. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013
4. HECHOS POSTERIORES

Comisión de Auditoría y Control – Memoria Anual de Actividades 2013

La presente Memoria es emitida por la *Comisión de Auditoría y Control* de FUNESPAÑA, correspondiente a las actividades realizadas por este órgano durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, para su presentación por el Consejo de Administración a la próxima Junta General de Accionistas.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la *Comisión de Auditoría y Control*, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013 ha sido la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D ^a María Victoria Hidalgo Castaño (Presidenta)	Independiente
D ^a María Teresa Matiaci Marcos (Vocal)	Dominical Externo
D. Carlos Rodolfo Lavilla (Vocal)	Independiente
D. Javier del Río Martín (Vocal)	Dominical Externo

Habiendo actuado Doña M^a Victoria Hidalgo Castaño como su Presidenta durante todo el ejercicio 2013.

2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, las responsabilidades básicas de esta Comisión son las siguientes:

- Informar al Consejo de los riesgos de Balance y de aquellos fuera del mismo.
- Revisar la Cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la aplicación de los principios de contabilidad vigentes.
- Informar de la Cuentas Anuales y los Estados Financieros intermedios que deban remitirse a órganos de supervisión.
- Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera.
- Elevar al Consejo las propuestas en relación con los auditores externos.

- Supervisar que la opinión de los auditores y el informe de auditoría está redactado de forma clara y precisa.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos manteniendo la relación directa con los mismos.
- Revisar el cumplimiento del *Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo y de las Reglas de Gobierno de la Sociedad*.
- Informar a la Junta General sobre cuestiones de su competencia.

3. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013

La *Comisión de Auditoría y Control* se ha reunido durante 2013 en las siguientes fechas:

- 24 de enero
- 7 de febrero
- 27 de febrero
- 10 de mayo
- 13 de junio
- 13 de noviembre
- 16 de diciembre

A continuación se presenta un resumen de la actividad de la Comisión de Auditoría y Control de FUNESPAÑA durante el ejercicio 2013, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

3.1 Información Económico-Financiera

- Revisión de la contabilidad de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Se han examinado e informado de las Cuentas Anuales, así como los Estados Financieros que se han remitido a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados y que previamente ha sido elaborada por la Dirección Financiera del Grupo.

- Se ha Informado al Consejo de Administración de la continuidad en la aplicación de los criterios contables en las Cuentas Anuales.
- Examen del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2013, y elevación del mismo al Consejo de Administración para su aprobación.
- Se han revisado las transacciones con personas vinculadas llevadas a cabo por Funespaña durante 2013, así como en las sociedades que componen su grupo, verificándose que las mismas: son poco relevantes; se han realizado a precios de mercado; se han reducido con respecto al ejercicio anterior y no suponen conflicto de interés para ningún consejero.
- Se ha comprobado que los sistemas de consolidación son adecuados y fiables.

3.2 Auditoría Externa

En el ejercicio 2013 ha seguido siendo Ernst& Young la empresa Auditora de las mismas y como socio responsable, D. Manuel Martínez Pedraza.

En opinión de esta Comisión, la actuación de los auditores ha sido independiente y se ha llevado a cabo con alta profesionalidad.

La Comisión mantiene una relación permanente e independiente con los auditores de la Compañía, habiendo requerido la presencia de los mismos en todas aquellas reuniones que ha considerado oportuno. Durante 2013 la *Comisión de Auditoría y Control*, su Presidente o alguno de sus miembros han mantenido tres reuniones con los auditores externos al margen de las reuniones de la Comisión y múltiples comunicaciones telefónicas.

Los aspectos concretos especialmente supervisados por esta Comisión durante las reuniones con los auditores han sido los siguientes:

- Continuidad de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid.
- Seguimiento de la deuda a cobrar de la Comunidad de Madrid correspondiente al Cementerio Jardín de Alcalá de Henares y generada por la expropiación de Fincas propiedad de la Sociedad, en base al justiprecio establecido por el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid.
- Simplificación del mapa societario y optimización fiscal del mismo.

- Implantación de procesos que permitan dar adecuado seguimiento a las adquisiciones recientes de negocios.
- Adecuación de los sistemas y procedimientos internos a la nueva dimensión de la empresa.
- Sistema de control presupuestario.
- Informe de litigios y carta de abogados.

3.3 Seguimiento de la Función de Auditoría Interna, prestado por el Departamento de Auditoría Interna

El Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas emitido por la CNMV establece los siguientes aspectos:

- ✓ Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la *Comisión de Auditoría y Control* vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
 - ✓ Que el responsable de la función de auditoría interna presente a la *Comisión de Auditoría y Control* su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final del ejercicio un informe de actividades.
 - ✓ La *Comisión de Auditoría* debe velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio, recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.
- Asistirá como ponente a las reuniones de la *Comisión de Auditoría y Control* para presentar el seguimiento de los trabajos realizados, cuando así lo estime dicha Comisión.

4. HECHOS POSTERIORES

El 27 de febrero de 2014 *la Comisión de Auditoría y Control* de FUNESPAÑA:

- Revisó y analizó las Cuentas Anuales 2013 (Individuales y Consolidadas), el Informe de Gestión y el Informe de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2.013 e informó favorablemente al Consejo de Administración.
- Aprobó la información sobre las operaciones vinculadas que figuran en el Informe de Gobierno Corporativo 2013 y la Memoria.
- Aprobó la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2013.

Madrid, a 27de Febrero de 2014.